

MEMORANDO

Medellin, 2020/06/16 15:48:01
RAD: 2020302237
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
archivo

4

FECHA: Medellín, junio 16 de 2020

PARA:

Doctor
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

DE:

Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe de Auditoría de Austeridad del gasto público, trimestre I, vigencia 2020.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1499 de 2017, la resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría – PGA 2020, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2020, me permito hacer entregar del informe definitivo de la Auditoría de Austeridad del gasto público, trimestre I vigencia 2020.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron los resultados obtenidos a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, vía correo electrónico, sin obtener respuesta del mismo dentro de los términos establecidos, (tres días hábiles), por lo que se procede a radicar el informe definitivo.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control interno

Copia. Secretaría General
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Vicerrectoría Académica
Líder Planeación Institucional
Almacenista General

Anexos () folios

Transcriptor:

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION 10

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

EDUCACIÓN^o
SUPERIOR
DE CALIDAD
x

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CI-FR - 01
VERSIÓN 006
21 DE ENERO DE 2020



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER (I) TRIMESTRE 2020**

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

CAROL RODRÍGUEZ CIRO
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Junio 16 de 2020

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORIAS.....	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA.....	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
8.1 HALLAZGOS.....	27
9. CONCLUSIONES	34
10. RECOMENDACIONES	34
11. GLOSARIO.....	35
12. ANEXOS	35
13. BIBLIOGRAFÍA	35

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.....	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría	8
Tabla 3. Comparativo entre el I trimestre de la vigencia 2020 y el IV trimestre de la vigencia 2019.	10
Tabla 4. convenios y contratos de prestación de servicios terminados en diciembre de 2019.	11
Tabla 5. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre I de 2020.....	13
Tabla 6. Variación mensual sueldos del personal empleados públicos - Nación ..	14
Tabla 7. Distribución de funcionarios planta administrativa.....	14
Tabla 8. Distribución Planta Docente	15
Tabla 9. Variación mensual pagos Servicios Técnicos	15
Tabla 10. Contratos por prestación de servicios suscritos durante el trimestre I 2020	16
Tabla 11. Variación mensual pagos Bienestar Social	16
Tabla 12. Variación mensual pagos Comunicaciones y Transporte	17
Tabla 13. Relación gastos Comunicaciones y Transporte.....	17
Tabla 14. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	18
Tabla 15. Relación gastos Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	19
Tabla 16. Variación mensual Mantenimiento	19
Tabla 17. Relación gastos mantenimiento.....	20
Tabla 18. Variación mensual Materiales y Suministro.....	20
Tabla 19. Relación gastos Materiales y suministro.....	21
Tabla 20. Variación mensual Gastos de atención y representación.....	22
Tabla 21. Relación gastos de atención y representación	22
Tabla 22. Variación mensual Viáticos y Gastos de viaje.....	22
Tabla 23. Relación gastos viáticos y gastos de representación	23
Tabla 24. Variación mensual Combustible	24
Tabla 25. Variación mensual Mantenimiento Vehículo	25
Tabla 26. Variación mensual Servicios Públicos.....	25
Tabla 27. Relación de facturas pagadas por concepto de servicios públicos	26
Tabla 28. Relación detallada envíos de correspondencia para evento de Interrelacionamiento entre entidades Regionales y Municipales.....	29
Tabla 29. Viáticos cancelados para diligencia en la ciudad de Bogotá	32

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Evidencia de envío facturas Servientrega	28
Ilustración 2. Recibo de caja menor N.º. 3229.....	30
Ilustración 3. Soporte de tiquete MDE-BGT-MDE.....	31

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", y el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h.

Así mismo, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y en el plan general de auditoría – PGA 2020, realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el primer (I) trimestre de 2020.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y de revisión de comprobantes, para confrontarlos con la información obtenida del programa SICOF-ERP para el período 1º de enero - 31 de marzo de 2020.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando la información obtenida a través del software SICOF – ERP y de otra adicional que se requirió, al proceso gestión administrativa y financiera (soportes físicos, escaneados, ampliación o precisión de información), que soportan las variaciones más representativas para los rubros evaluados (sueldos de personal servidores públicos, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos), para el primer trimestre de la vigencia 2020.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en material de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Se materializó. Ver numeral 8.1 de este informe.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el periodo evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de Control Interno.

¹

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.21.4.9 literal h	El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015
Decreto Nacional 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
Decreto 984 de 2012	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
Acuerdo No. 2 de 2017	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto público

Fuente: Marco Normativo
Elaboró: Profesional Control Interno

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la efectividad de los controles dispuestos por la Institución en materia de austeridad en el gasto público.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las principales variaciones que se presenten a fin de determinar las causas de las mismas, así como el acatamiento a las disposiciones legales en lo que corresponde a la austeridad del gasto público.
- Contribuir a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución a través de la identificación de oportunidades de mejora y formulación de recomendaciones.

5. METODOLOGÍA

- Verificar las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Revisar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos para los rubros susceptibles de análisis y definidos en el alcance de la auditoría.
- Realizar un comparativo entre el primer (I) trimestre de la vigencia 2020 y el cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2019, e identificar las variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.
- Determinar las causas que dieron origen a dichas variaciones y establecer el cumplimiento por parte de la Institución a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto público.
- Realizar evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y determinar si estos riesgos se han materializado.
- Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos en auditorías anteriores realizadas a la austeridad en el gasto público.

6. LIMITACIONES

Se presentó retraso en la ejecución de la auditoría, dado que la misma se tuvo que ejecutar a distancia, considerando la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, así como al aislamiento preventivo obligatorio al que hemos estado sometidos como producto de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

7. MUESTRA

Para los rubros: sueldos del personal Empleados Públicos – Nación, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicaciones y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos se realiza un muestreo no estadístico, es decir, aunque no es una técnica estructurada, se toma de estos rubros los valores más significativos y se realiza un análisis para determinar las principales variaciones.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COMPARATIVO ENTRE EL PRIMER (I) TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 Y EL CUARTO (IV) TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

A continuación, se presenta un informe comparativo de la ejecución presupuestal para el primer (I) trimestre de la vigencia 2020, con respecto al cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2019.

Tabla 3. Comparativo entre el I trimestre de la vigencia 2020 y el IV trimestre de la vigencia 2019.

INFORME COMPARATIVO ENTRE EL TRIMESTRE I DE 2020 Y TRIMESTRE IV 2019				
DENOMINACIÓN DEL RUBRO	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE IV 2019	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	\$ 16,961,118,280	\$ 45,065,530,433	-\$ 28,104,412,153	-62.36%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	\$ 1,143,990,341	\$ 1,125,403,743	\$ 18,586,598	1.65%
HORAS EXTRAS	\$ 103,983	\$ 447,270	-\$ 343,287	-76.75%
SERVICIOS TECNICOS	\$ 15,815,547,956	\$ 43,868,235,028	-\$ 28,052,687,072	-63.95%
BIENESTAR SOCIAL	\$ 1,476,000	\$ 71,444,392	-\$ 69,968,392	-97.93%
GASTOS GENERALES	\$ 49,556,817	\$ 450,266,747	-\$ 400,709,930	-88.99%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 593,550	\$ 3,488,231	-\$ 2,894,681	-82.98%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 19,315,157	\$ 5,107,540	\$ 14,207,617	278.17%
MANTENIMIENTO	\$ 8,922,168	\$ 286,182,438	-\$ 277,260,270	-96.88%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 1,522,452	\$ 104,284,507	-\$ 102,762,055	-98.54%
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$ 258,800	\$ 1,908,100	-\$ 1,649,300	-86.44%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 18,944,690	\$ 49,295,931	-\$ 30,351,241	-61.57%
GASTO VEHÍCULOS	\$ 4,264,408	\$ 9,474,447	-\$ 5,210,039	-54.99%
COMBUSTIBLE	\$ 124,030	\$ 7,840,772	-\$ 7,716,742	-98.42%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 4,140,378	\$ 1,633,675	\$ 2,506,703	153.44%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 113,086,745	\$ 150,331,350	-\$ 37,244,605	-24.78%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 113,086,745	\$ 150,331,350	-\$ 37,244,605	-24.78%
TOTAL GENERAL	\$ 17,128,026,250	\$ 45,675,602,977	-\$ 28,547,576,727	-62.50%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se observa en el comparativo entre el I trimestre de 2020 y IV trimestre de 2019:

Una disminución representativa en rubros como: servicios técnicos, bienestar social, comunicaciones y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación y combustible.

Servicios técnicos: Este rubro presentó una variación del -63,95%, dado que en el último mes del trimestre IV de 2019, se terminaron 18 convenios (Anexo1-ver detalle) y 3107 contratos por prestación de servicios.

Tabla 4. convenios y contratos de prestación de servicios terminados en diciembre de 2019.

	Número total	Valor total
Convenios	18	\$ 61,751,756,023
Contratos de Prestación de servicios - jurídica	238	\$ 6,950,817,340
Contratos de Prestación de servicios - extensión	2869	\$ 80,718,532,167

Fuente: Áreas jurídica y Extensión
Elaboró: Profesional Control Interno

Adicionalmente, 6.140 contratos suscritos en el primer mes del trimestre I de 2020, se firmaron a partir de la segunda quincena. Como se detalla en la tabla 5.

Bienestar social: Este rubro presentó disminución del 97, 93%, considerando que en el primer trimestre de 2020 sólo se realizó el pago de la participación de la Líder de planeación institucional al II Congreso Nacional Modelo Integrado de Planeación, gestión, seguimiento y evaluación. Entre tanto, en el trimestre IV de 2019, se presentaron pagos por concepto de estímulos pecuniarios por producción científica y académica al personal docente de la Institución por valor de \$39.212.334. Al igual, el pago de asistencia de funcionarios de la Institución a seminarios de actualización y congresos, de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación por valor de \$10.596.905. Además, la cancelación de la jornada de bienestar de fin de año por valor de \$13.632.302 y la adquisición de porta lapiceros para la misma por valor de \$6.508.395.

Comunicaciones y transporte: En este rubro se evidenció una disminución del 82,98%, dado que, en enero no tuvo afectación y durante febrero y marzo sólo se realizó el reconocimiento de unos peajes y el envío de correspondencia. De otro lado, en el trimestre IV de 2019 se realizaron pagos por reconocimiento de peajes,

transporte, pago de envío de correos masivos y adición al contrato de servicio de mensajería de empresa a nivel nacional e internacional MC 008-2019.

Mantenimiento: En este rubro se observa una disminución del 96,88%, dado que: Los funcionarios de la Institución reanudaron actividades desde la segunda quincena de enero de 2020.

En los meses de febrero y marzo, se realizó el pago de recolección de residuos especiales a EMVARIAS, el mantenimiento y soporte del software SICOF- ERP y algunos gastos cancelados a través del fondo fijo reembolsable.

Por su parte, en el trimestre IV de 2019 se realizaron pagos por concepto de mantenimiento preventivo de ascensores, mantenimiento de UPS y generador de energía, pago de soporte y mantenimiento de las licencias adquiridas del software financiero SICOF, cancelación reparación de desagües de laboratorios, mantenimiento integral de cubierta de teja de barro y cubiertas terraza de áreas priorizadas de la Institución y mantenimiento a los diferentes equipos de control de acceso peatonal y vehicular de la Institución.

Materiales y suministros: En este rubro se presentó una disminución del 98,54%, en el mes de enero no se realizó afectación y en los meses de febrero y marzo se efectuaron pagos por caja menor. De otro lado, en el trimestre IV de 2019, se llevaron a cabo pagos por concepto de compra de insumos de papelería y cafetería para atender las necesidades de las dependencias de la Institución, adquisición de insumos de aseo y limpieza, cancelación servicio de mantenimiento y recarga de extintores, compra de canecas, contenedores y estibas plásticas para puntos ecológicos, cancelación de plan de movilidad y compra e instalación de 2 bici talleres.

Gastos de atención y representación: En este rubro se evidenció una disminución del 86,44%, considerando que, durante el primer trimestre de 2020, solo se realizó el pago de dos almuerzos de trabajo del señor Rector. Por su parte, en el trimestre IV de 2019, el señor Rector realizó varios almuerzos de trabajo para atender interventorías, auditorías, visita de pares académicos y concluir proyecciones financieras para la vigencia 2020.

Combustible: Este rubro presentó una disminución del 98,42%, dado que solo se realizó una afectación en el mes de febrero; los demás pagos por combustible se efectuaron por caja menor, afectando el rubro de materiales y suministro.

Adicionalmente, se observó un aumento representativo en los rubros: impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones y mantenimiento de vehículos. A continuación, se precisan las causas que dieron origen a estas variaciones.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: Este rubro presentó un aumento del 278,17%, considerando que en el mes de febrero se realizan las renovaciones de suscripciones y pagos de cuota de sostenimiento a las diferentes entidades en las que se encuentra afiliada la Institución, como se puede observar en la tabla 15.

Mantenimiento de vehículos: En este rubro se observó un aumento del 153,44%, dado que, en marzo se realizó el pago de mantenimiento de los vehículos asignados a la Rectoría y a la Vicerrectoría Académica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PRIMER (I) TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

Información correspondiente a la ejecución presupuestal del primer (I) trimestre de la vigencia 2020, para los rubros que se referencian en la tabla 5.

Tabla 5. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre I de 2020.

INFORME COMPARATIVO ENTRE EL MES DE ENERO Y MARZO DE 2020				
DENOMINACIÓN DEL RUBRO	TOTAL PAGADO TRIMESTRE	TOTAL PAGADO MARZO	TOTAL PAGADO FEBRERO	TOTAL PAGADO ENERO
GASTOS PERSONAL	\$ 16,961,118,280	\$ 10,259,769,756	\$ 4,940,856,092	\$ 1,760,492,432
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	\$ 1,143,990,341	\$ 455,698,547	\$ 447,658,848	\$ 240,632,946
HORAS EXTRAS	\$ 103,983	\$ 2,444	\$ 101,539	\$ -
SERVICIOS TECNICOS	\$ 15,815,547,956	\$ 9,802,592,765	\$ 4,493,095,705	\$ 1,519,859,486
BIENESTAR SOCIAL	\$ 1,476,000	\$ 1,476,000	\$ -	\$ -
GASTOS GENERALES	\$ 49,556,817	\$ 11,077,961	\$ 28,708,632	\$ 9,770,224
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 593,550	\$ 177,450	\$ 416,100	\$ -
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 19,315,157	\$ -	\$ 19,315,157	\$ -
MANTENIMIENTO	\$ 8,922,168	\$ 3,814,282	\$ 4,708,605	\$ 399,281
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 1,522,452	\$ 509,606	\$ 1,012,846	\$ -
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$ 258,800	\$ 258,800	\$ -	\$ -
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 18,944,690	\$ 6,317,823	\$ 3,255,924	\$ 9,370,943
GASTO VEHÍCULOS	\$ 4,264,408	\$ 4,140,378	\$ 124,030	\$ -
COMBUSTIBLE	\$ 124,030	\$ -	\$ 124,030	\$ -
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 4,140,378	\$ 4,140,378	\$ -	\$ -
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 113,086,745	\$ 33,873,438	\$ 33,667,767	\$ 45,545,540
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 113,086,745	\$ 33,873,438	\$ 33,667,767	\$ 45,545,540
TOTAL GENERAL	\$ 17,128,026,250	\$ 10,308,861,533	\$ 5,003,356,521	\$ 1,815,808,196

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al realizar verificación de los soportes de los comprobantes de egreso se evidenció que las variaciones más relevantes del trimestre se dieron por las siguientes situaciones:

Sueldos del personal empleados públicos – Nación: Para este rubro se realizó pago de nómina a funcionarios de planta administrativa, docentes de tiempo completo, medio tiempo y por horas. Este rubro presenta una disminución considerable durante el mes de enero, debido al receso de actividades administrativas por terminación de semestre académico y fin de año, los funcionarios se reintegraron a partir del 16 de enero de 2020.

Tabla 6. Variación mensual sueldos del personal empleados públicos - Nación

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Sueldos del personal empleados públicos – nación	\$ 455,698,547	\$ 447,658,848	\$ 240,632,946

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se detalla la distribución del personal de planta administrativo.

Tabla 7. Distribución de funcionarios planta administrativa

Planta Personal Administrativo		
Denominación	Grado	Plazas
Directivo		
Rector	05	1
Secretaría General	01	1
Vicerrectores	03	2
Decanaturas	01	4
Director Operativo Control Interno	01	1
Director Técnico de Bienestar Institucional	01	1
Profesional		
Profesional Universitario	05	4
Profesional Universitario	04	3
Tesorero General	01	1
Almacenista General	01	1
Asistencial		

Planta Personal Administrativo		
Denominación	Grado	Plazas
Secretario ejecutivo	13	1
Secretario	10	1
Secretario	08	3
Secretario	07	3
Secretario	06	1
Auxiliar Administrativo	03	8
Total		36

Fuente: Gestión de Talento Humano

Elaboró: Profesional Control Interno

La planta de docentes está conformada, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 8. Distribución Planta Docente

Planta Docentes	
Denominación	Plazas
Docente Tiempo completo	135
Docente medio tiempo	12
Docente por horas	354
Total	501

Fuente: Gestión de Talento Humano

Elaboró: Profesional Control Interno

De acuerdo a lo anterior, se evidenció cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto público para este rubro para el período evaluado, dado que los sueldos de personal pagados, permitieron desarrollar el objeto misional de la Institución y una adecuada prestación del servicio.

Servicios Técnicos: El aumento significativo durante el mes de marzo se dio debido la firma de 16 convenios nuevos por valor de \$67.029.321.493 y la suscripción de 9.846 contratos por prestación de servicios para la operación y buen funcionamiento de los mismos.

Tabla 9. Variación mensual pagos Servicios Técnicos

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Servicios Técnicos	\$ 9,802,592,765	\$ 4,493,095,705	\$ 1,519,859,486

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se relaciona cuadro en el que se puede visualizar el número de contratos suscritos cada mes.

Tabla 10. Contratos por prestación de servicios suscritos durante el trimestre I 2020

	Enero	Febrero	Marzo
Contrato Prestación de servicios reportado por jurídica	3,391	665	1,159
Contrato Prestación de servicios reportado por Extensión Académica y Proyección Social	3,084	454	1,093
Total	6,475	1,119	2,252

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

De acuerdo a la información anterior, se logró evidenciar que la variación positiva del rubro se debe a la necesidad de contratación de servicios técnicos para la ejecución del objeto de los diferentes convenios, así como las responsabilidades adquiridas por parte de la Institución en los mismos; está soportado y cumple con las normas de austeridad al gasto público para el período evaluado, dado que, el personal de planta con el que contaba la Institución, no era suficiente para realizar las actividades que se contrataron.

Bienestar Social: Este rubro, solo presentó movimiento durante el mes de marzo, debido al pago por la participación de la Líder de planeación institucional en el II Congreso Nacional Modelo Integrado de Planeación, gestión, seguimiento y evaluación, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá del 5 al 7 de marzo de 2020.

Tabla 11. Variación mensual pagos Bienestar Social

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Bienestar Social	\$ 1,476,000	\$ 0	\$ 0

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la documentación soporte se evidenció el cumplimiento del procedimiento para solicitar capacitación, formación y actualización TH-PR-004 y la pertinencia de la asistencia al evento por parte de la funcionaria.

De acuerdo a la muestra seleccionada para el período evaluado, se dio cumplimiento a lo establecido en las normas de austeridad en el gasto público; dado que la actualización de los funcionarios de carrera es un derecho legal,

adicionalmente, se observó que los tiquetes aéreos se obtuvieron en clase económica y los viáticos fueron cancelados de acuerdo a la asignación salarial como lo establece la norma.

Comunicaciones y transporte: Este rubro no presentó afectación en el mes de enero. Durante los meses de febrero y marzo, se observaron legalizaciones de pagos por caja menor correspondientes a reconocimiento de peajes de funcionarios y a envío de correspondencia. Es importante aclarar que para este mes aún no se había realizado suscripción del contrato de mensajería.

Tabla 12. Variación mensual pagos Comunicaciones y Transporte

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Comunicaciones y Transporte	\$ 177,450	\$ 416,100	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se detallan la relación de los recibos de caja legalizados por este rubro.

Tabla 13. Relación gastos Comunicaciones y Transporte

Fecha	Recibo de caja No.	Detalle	Solicitante	Valor
27/01/2020	3207	Reconocimiento de peaje por traslado funcionario del convenio EMVARIAS a relleno sanitario la pradera - vía Barbosa Santo Domingo (Andrés Felipe Posada Coordinador)	Extensión Académica OML 807	\$ 22,200
28/01/2020	3208	Reconocimiento de peaje por traslado funcionario para realizar interventoría en ciclovia (Llano grande). (Joan Arroyave Coordinador Consultorio Construcción)	Vicerrectoría académica	\$ 36,000
31/01/2020	3220	Reconocimiento de peajes por traslado de funcionario Miembro Consejo Directivo.	Vicerrectoría académica	\$ 36,000
6/02/2020	3229	Envío de correspondencia: invitaciones para evento de interrelacionamiento entre entidades regionales y municipales.	Archivo	\$ 248,550
10/02/2020	3232	Envío de sobre para la ciudad de Bogotá, para el Ministerio de Educación	Rectoría	\$ 10,350
14/02/2020	3234	Envío de correspondencia correspondiente: jurídica: 2 sobres, talento humano: Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Archivo	\$ 19,450

Fecha	Recibo de caja No.	Detalle	Solicitante	Valor
20/02/2020	3237	Reconocimiento de peajes por traslado de funcionario a municipio de Rionegro para interventoría Ciclorruta Joan Arroyave	Vicerrectoría académica	\$ 25,000
24/02/2020	3240	Reconocimiento de peajes por traslado de funcionario - interventoría ciclorrutas (Joan Arroyave -Consultorio de la construcción y el hábitat)	Extensión	\$ 36,000
25/02/2020	3241	Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de San Rafael (Fac. Arquitectura) Instalación prácticas Joan Arroyave - Norela Orozco	Vicerrectoría académica	\$ 25,000
28/02/2020	3244	Reconocimiento de peajes para traslado de funcionario del Ministerio de Educación (Dra. Diana Milena Durán)	Vicerrectoría académica	\$ 72,000

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

De acuerdo al análisis realizado a la información soporte, se evidenció el pago de correspondencia en el mes de febrero, para entrega de invitaciones al evento de interrelacionamiento entre entidades regionales y municipales, el cual no es acorde a la normatividad de la austeridad en el gasto público. Ver Acápite 8, Numeral 8.1.1.

Adicionalmente, es pertinente evitar incurrir en el pago de desplazamientos de funcionarios públicos, como es el caso del (funcionario del Ministerio de Educación (Dra. Diana Milena Durán), teniendo en cuenta que se estaría realizando doble el pago de viáticos, por parte de dos entidades públicas; dado que a cada funcionario público que requiere desplazamiento para alguna actividad laboral, la entidad pública para la cual labora, debe efectuar el pago de gastos de viaje y de viáticos.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones: Este rubro sólo tuvo afectación en el mes de febrero por valor de \$19.315.157.

Tabla 14. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	\$ -	\$ 19,315,157	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se detallan los aportes y cuotas de sostenimiento cancelados.

Tabla 15. Relación gastos Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

NIT	Entidad	Descripción	Valor
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP -	Cancelación aportes establecidos en el artículo 23 del estatuto social del fondo de desarrollo de la educación superior	\$ 2,484,348
860037931	ACIET "Asociación Colombiana de Instituciones de Educación con Formación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria	Cancelación cuota de sostenimiento vigencia 2020	\$ 4,389,015
900226645	Red Colombiana de Posgrados	Cancelación cuota de sostenimiento vigencia 2020	\$ 2,633,409
900363071	Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas	Cancelación cuota de sostenimiento vigencia 2020	\$ 9,808,385

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la información soporte, se logró establecer que la cancelación de estos aportes y de las cuotas de sostenimiento, cumplen con las normas de austeridad al gasto público para el periodo evaluado, teniendo en cuenta que estos se requieren para dar cumplimiento al objetivo misional de la Institución.

Mantenimiento: Este rubro presentó afectación en los tres meses objeto de esta auditoría.

Tabla 16. Variación mensual Mantenimiento

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Mantenimiento	\$ 3,814,282	\$ 4,708,605	\$ 99,281

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se relacionan los gastos registrados para este rubro en el período evaluado.

Tabla 17. Relación gastos mantenimiento

Mes	Nombre	Concepto	Valor
Enero	EMVARIAS	Servicios de recolección residuos especiales	\$ 399,281
Febrero	EMVARIAS	Servicios de recolección residuos especiales	\$ 465,939
	ADA S.A.	Soporte y mantenimiento para software de SICOF	\$ 3,793,482
	Jaramillo Botero Raúl German (reembolso caja menor)	Compra candado de seguridad para nueva sede de extensión académica	\$ 65,000
		Compra material instalación equipos medios audiovisuales en aulas de clase y sistemas	\$ 170,184
		Vulcanizada y montada de llanta vehículo OML 987	\$ 15,000
		Montada llanta vehículo rectoría	\$ 9,000
	Reparación de chapa puerta de bienestar	\$ 190,000	
Marzo	Jaramillo Botero Raúl German (reembolso caja menor)	Compra de rieles para escritorio	\$ 20,800
	ADA S.A.	Soporte y mantenimiento para software de SICOF	\$ 3,793,482

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al realizar la verificación de la documentación soporte de los reembolsos de caja menor, se observó que se realizó la afectación del rubro con erogaciones no acordes a la naturaleza del mismo, como el pago de montada de llantas, el cual debió efectuar por el rubro mantenimiento de vehículos. Ver acápite 8, Numeral 8.1.3.

Materiales y suministro: Este rubro presentó afectación los meses de febrero y marzo por reembolso de caja menor.

Tabla 18. Variación mensual Materiales y Suministro

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Materiales y Suministro	\$ 509,606	\$ 1,012,846	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se relaciona información detallada de la afectación del rubro durante el período objeto del informe.

Tabla 19. Relación gastos Materiales y suministro

Mes	Concepto	Valor
Febrero	Compra sello fechador, extensiones, botellones de agua, copia de llaves, adhesivos para marcar sobres, libro información exógena	\$ 167,700
	Compra arreglo floral para grados	\$ 60,000
	Compra torta, gaseosa y transporte para celebración grados privados vicerrectoría	\$ 54,000
	Combustible vehículo rectoría OML988	\$ 157,413
	Combustible vehículo extensión OML807	\$ 176,949
	Combustible vehículo rectoría	\$ 238,468
	Combustible vehículo extensión	\$ 158,316
Marzo	Compra botellones de agua, copia de llaves, compra insumos para comité de garantías, prueba de test, cable iniciar, recarga extintores, enmarcación certificados ISO	\$ 509,606

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al realizar el análisis de la documentación soporte de los reembolsos de caja menor, se observó que se realizó la afectación del rubro con erogaciones no acordes a la naturaleza del mismo, como el pago de combustible, el cual debió ser ejecutado presupuestalmente por el rubro designado para este gasto, al realizar indagación con el área de presupuesto se informó que en las fechas en que hubo lugar a estos gastos aún no se había suscrito el contrato con el proveedor de combustible y se optó realizar el pago por medio de la caja menor, la cual no contempla para la vigencia actual el rubro de combustible.

Adicionalmente, se evidenció la compra de arreglo floral, torta y gaseosa para celebración de grados privados; situación no acorde a lo que establece la normatividad referente a la austeridad en el gasto público.

Gastos de atención y representación: Este rubro presentó movimiento sólo en el mes de marzo, se cancelaron por caja menor.

Tabla 20. Variación mensual Gastos de atención y representación.

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Gastos de atención y representación	\$ 258,800	\$ -	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se relaciona información detallada de la afectación del rubro durante el período objeto de la auditoría.

Tabla 21. Relación gastos de atención y representación

Mes	Concepto	Valor
Marzo	Almuerzo Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero para establecer prioridades de inversión en la proyección financiera	\$ 153,900
	Almuerzo para reunión rectoría coordinar acciones de trabajo virtual y proyección o requerimientos financieros	\$ 104,900

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

No se hallaron evidencias de las acciones y/o decisiones tomadas durante los almuerzos de trabajo que realizó el Rector con diferentes funcionarios de su equipo de trabajo. Lo anterior, demuestra deficiencias en los controles para determinar el uso efectivo de los recursos públicos, lo cual puede llevar a un incumplimiento en las normas de austeridad del gasto público. Se recomienda conservar evidencias de este tipo de eventos, teniendo en cuenta que son recursos públicos y, por tanto, toda actividad debe estar debidamente soportada, en cumplimiento de uno de los principios de la administración pública, como lo es el de transparencia.

Viáticos y gastos de viaje: En este rubro se evidenció movimiento en los tres meses objeto de esta auditoría.

Tabla 22. Variación mensual Viáticos y Gastos de viaje

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 6,317,823	\$ 3,255,924	\$ 9,370,943

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

A continuación, se relaciona información detallada de la afectación del rubro durante el período auditado.

Tabla 23. Relación gastos viáticos y gastos de representación

Mes	Funcionario	Evento	Valor
Enero	Correa Cadavid Carlos Mario	Representación de la IUCMA - fac sociales, ante UAM - I. Desarrollo de Cooperación en Programa Académico Formación Avanzada y Proceso de Innovación Social	\$ 9,370,943
Febrero	Saldarriaga Escobar Lina María	Para asistir a reunión junta directiva de la ACIUR (Asociación Colombiana de Investigadores Urbanos Regionales).	\$ 156,885
	Osorio Jiménez Rubén Darío	Para radicar respuesta Institucional al informe de autoevaluación externo de pares académicos referente a la acreditación institucional.	\$ 275,126
	González Hernández Claudia María	Para asistir a las actividades preparatorias a la asamblea extraordinaria de CLACSO, Bogotá 2020- CLACSO Colombia Representación Región Andina CD-CLAC	\$ 114,433
	Durango Zuleta Mónica María	Para asistir al comité interinstitucional de maestrías Universidad San Buenaventura Cartagena. (Mónica Durango)	\$ 387,480
	Gaviria Núñez Angela María	Para asistir al comité interinstitucional de maestrías Universidad San Buenaventura.	\$ 634,913
	Osorio Jiménez Rubén Darío	Para asistir a la primera mesa de instituciones de educación superior modalidad dual T y T.	\$ 275,126
	Pérez Salazar Jhony Alveiro	Para la participación como ponente en el 1er. encuentro de investigadores colombianos del color 2020.	\$ 1,411,961
Marzo	Rada Bravo Ana Mercedes	Viáticos para asistir XI simposio internacional de resistencia antimicrobiana - una visión integra.	\$ 784,423

Mes	Funcionario	Evento	Valor
	Ramírez Montoya Luz Mary	Viáticos para asistir al congreso nacional del modelo integrado de planeación y gestión seguimiento y evaluación.	\$ 645,800
	Rubén Darío Osorio	pago tiquetes MDE-BOG-MDE	\$ 717,000
	Lina Saldarriaga	pago tiquetes MDE-BOG-MDE	\$ 623,000
	Rubén Darío Osorio	pago tiquetes MDE-BOG-MDE	\$ 691,000
	Claudia María González	pago tiquetes MDE-BOG-MDE	\$ 459,000
	Angela María Gaviria	pago tiquetes MDE-CTG-MDE	\$ 521,000
	Mónica María Durango	pago tiquetes MDE-CTG-MDE	\$ 521,000
	Ana Rada	pago tiquetes MDE-CLO-MDE	\$ 756,600
	Luz Mary Ramírez	pago tiquetes MDE-BOG-MDE	\$ 599,000

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la documentación soporte, se evidenció el pago de viáticos y gastos de viaje de funcionario, para radicar en la ciudad de Bogotá respuesta Institucional al informe de autoevaluación externo de pares académicos referente a la acreditación institucional, situación no acorde a la normatividad referente a la austeridad del gasto público.

Combustible: Este rubro sólo tuvo afectación en el mes de febrero por la compra de combustible para vehículo asignado a la rectoría, según factura N.º 81600 por valor de \$124.030.

Tabla 24. Variación mensual Combustible

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Combustible	\$ -	\$ 124,030	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la documentación soporte, se evidenció que los pagos realizados son acordes a la normatividad referente a la austeridad del gasto público, dado que el

vehículo de la Rectoría, se requiere para dar cumplimiento al objeto misional de la Institución.

Mantenimiento de vehículos: Este rubro presenta afectación en el mes de marzo, debido al mantenimiento a los vehículos asignados a la Rectoría y a la Vicerrectoría Académica, soportado mediante las facturas YGTM9231 y YGTM9232 por valor de \$4.140.378.

Tabla 25. Variación mensual Mantenimiento Vehículo

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Mantenimiento Vehículo	\$ 4,140,378	\$ -	\$ -

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Luego de realizar la verificación de la información soporte de este gasto, se evidenció que los vehículos aún se encontraban en garantía. De acuerdo a los parámetros establecidos en el documento que respalda la garantía de estos vehículos, se observó que las revisiones periódicas tienen costo y que adicionalmente, se realizó la purificación de cabina del vehículo de asignado a la Rectoría y el cambio de juego de llantas dentro del marco del contrato JU-303 de 2020 suscrito con Yokomotor.

Servicios públicos: Para el análisis de este rubro se debe tener en cuenta el ciclo de facturación, dado que el cobro del mismo es posterior al consumo.

Tabla 26. Variación mensual Servicios Públicos

Mes	Marzo	Febrero	Enero
Servicios Públicos	\$ 33,873,438	\$ 33,667,767	\$ 45,545,540

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Teniendo en cuenta la información anterior; a continuación, se relaciona tabla en la que se observan las facturas pagadas en los meses objeto del presente informe.

Tabla 27. Relación de facturas pagadas por concepto de servicios públicos

Servicios Públicos		
Ciclo de facturación	Mes pago	Valor
02/11/2019 al 02/12/2019	Enero	\$ 45,545,540
2/12/2019 al 02/01/2020	Febrero	\$ 33,667,767
02/01/2020 al 01/02/2020	Marzo	\$ 33,873,438

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la facturación soporte y realizar consulta con el líder de gestión ambiental, el cual realiza seguimiento mensual a cada uno de los ítems facturados por concepto de servicios públicos a excepción de telefonía.

Se evidenció que la factura pagada en el mes de enero correspondiente al consumo del mes de noviembre como se observa en el cuadro anterior, fue la de mayor valor dado que en este mes aún se encontraban los estudiantes en sus actividades académicas y desarrollando prácticas en los laboratorios. Adicionalmente, durante este mes inició el contratista consorcio mayor labores de adecuaciones de planta física.

En las facturas pagadas en el mes de febrero y marzo que corresponden al consumo de los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020; se puede observar la disminución notoria debido a que en ambos meses no se encontraba la comunidad universitaria al interior de la Institución, no obstante, se realizaron labores de limpieza en toda la planta física y deben permanecer en funcionamiento neveras y los equipos de aire acondicionado en áreas como laboratorios y sistemas.

Al verificar la documentación soporte, se evidenció que en el contrato suscrito con el contratista Consorcio mayor, no precisa en ninguna cláusula quien debe asumir los costos correspondientes al pago del consumo de servicios públicos durante la ejecución de obras. De acuerdo a lo anterior, se recomienda para próximas contrataciones de esta índole dar claridad respecto a estos costos.

8.1 HALLAZGOS

8.1.1 Deficiencias en la aplicación de la ley 1474 del 2011 y el decreto 1068 de 2015

Se evidenció en la ejecución presupuestal del rubro comunicaciones y transporte primer trimestre de 2020, que la Institución efectuó un pago con recursos asignados al fondo fijo reembolsable, en febrero 6 de 2020, concepto envío de correspondencia - invitaciones para reunión de interrelacionamiento entre entidades regionales y municipales. El pago se realizó a la empresa Servientrega por valor de \$248.550.

El hecho económico fue justificado por la Institución, como la opción más viable debido a la celeridad que se necesitaba para la entrega de las mismas; teniendo en cuenta, que a la fecha no se contaba con un contrato para mensajería.

No obstante, no se realizó análisis previo de ofertas de servicio por parte de otras empresas de mensajería en la ciudad para determinar la opción más económica.

Lo anterior permite determinar el incumplimiento del Decreto 1068 de 2015, que señala:

“ARTÍCULO 2.8.5.5. Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. (...)”⁴

Se establece además el incumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así como al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 que señala:

“*Plan Anual de Adquisiciones* es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto.”⁵

Se determina incumplimiento a estas disposiciones legales, si se considera que el evento requirió de una planificación previa por parte de la Institución, dada su

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

⁵ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049>

importancia y quiénes iban a participar del mismo, por tanto, los costos del mismo se debieron prever con antelación, inclusive el envío de correspondencia.

Lo anterior, permite determinar la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, el que a su vez podría derivar para la Institución en investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control competentes.

Como evidencias de ello se tienen:

Ilustración 1. Evidencia de envío facturas Servientrega

FACTURA DE VENTA No.: E674 7632 GUIA No.: 9106761847

OPC 132 DOCUMENTO UNITARIO PZ. 1

Ciudad: COPACABANA
ANTIOQUIA P.P. CONTADO
NORMAL M.T. TERRESTRE

RECIPIENTE: HECTOR MONSALVE ALCALDE DE COPACABANA
Teléfono: 042416 D.L. INT. 850015
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 651849
e-mail: MONSALVE@COLOMBIA.COM

FACTURA DE VENTA No.: E674 7633 GUIA No.: 9106761848

BLO 100 C9 DOCUMENTO UNITARIO PZ. 1

Ciudad: BELLO
ANTIOQUIA P.P. CONTADO
NORMAL M.T. TERRESTRE

RECIPIENTE: OSCAR ANDRES PEREZ ALCALDE DE BELLO
Teléfono: 04111111 D.L. INT. 801100
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 051853
e-mail:

Fuente: Bienes y Servicios
Elaboró: Profesional Control Interno

Tabla 28. Relación detallada envíos de correspondencia para evento de Interrelacionamiento entre entidades Regionales y Municipales

N.º GUIA	DESTINO	VALOR
9106761869	Caldas	\$ 4,550
9106761870	Barbosa	\$ 4,550
9106761846	Sabaneta	\$ 4,550
9106761845	Girardota	\$ 4,550
9106761847	Copacabana	\$ 4,550
9106761848	Bello	\$ 4,550
9106761856	Guatapé	\$ 10,350
9106761854	Peñol	\$ 10,350
9106761855	San Carlos	\$ 10,350
9106761851	Támesis	\$ 10,350
9106761865	Concepción	\$ 16,350
9106761866	Cocorná	\$ 16,350
9106761862	Jardín	\$ 16,350
9106761863	Jericó	\$ 16,350
9106761864	Aleandría	\$ 16,350
9106761861	San Francisco	\$ 16,350
9106761859	San Rafael	\$ 16,350
9106761860	San Luis	\$ 16,350
9106761858	Abejorral	\$ 16,350
9106761857	San Vicente	\$ 16,350
9106761853	Granada	\$ 16,350
VALOR TOTAL		\$ 248,550

Fuente: Área de Bienes y Servicios
 Elaboró: Profesional Control Interno

Ilustración 2. Recibo de caja menor N.º. 3229

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA			RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	3229		DEPENDENCIA:	Archivo
FECHA			BENEFICIARIO:	Arma Dolly Quintero Lopez
DÍA	MES	AÑO	C.C.:	43050057
6	2	2020	VALOR:	248.550
CONCEPTO:			Comunicaciones y transporte	
JUSTIFICACIÓN:			Envío de correspondencia - Invitaciones para reunión de interrelacionamiento entre entidades Regionales y municipales	
FIRMA			APROBACIÓN	
Arma Dolly Quintero Lopez C.C. 43050057			[Signature]	

Fuente: Área de Bienes y Servicios
Elaboró: Profesional Control Interno

Soportes adicionales:
Acta de reunión con Almacenista General el día 11/05/2020

8.1.2 Se evidenció incumplimiento a la Ley 87 de 1993, en su artículo 2 Objetivos del Sistema de Control Interno:

- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*⁶

(...)

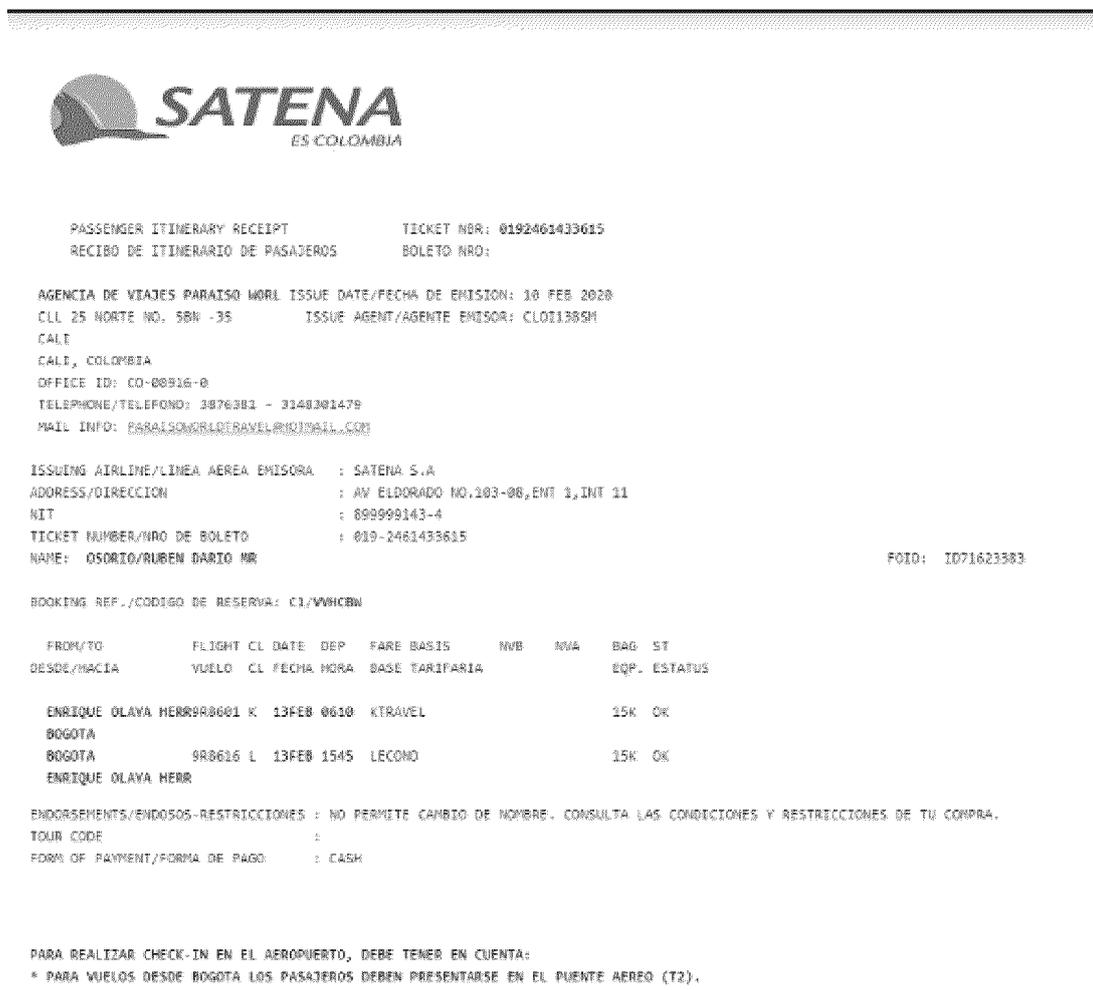
En el análisis efectuado al rubro viáticos y gastos de viaje, se observó el pago de viáticos y tiquetes aéreos, para que un funcionario de la Institución viajará a la ciudad de Bogotá, a radicar respuesta al informe de autoevaluación externo de pares académicos referente a la acreditación institucional.

⁶ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

Sin desconocer la importancia de este proceso para la Institución, considerando además que se requería celeridad y seguridad en la entrega del mismo, en el marco de la austeridad al gasto público, no es procedente este gasto, teniendo en cuenta que la Institución contaba con otras posibilidades para allegar la respuesta del informe de autoevaluación, como el envió por correo certificado con empresas de mensajería que prestan esos servicio, y además, brindan todas las garantías de envió y de la entrega oportuna al destinatario.

A continuación, se relaciona la evidencia del pago de tiquetes aéreos por valor de \$691.000.

Ilustración 3. Soporte de tiquete MDE-BGT-MDE



SATENA
ES COLOMBIA

PASSENGER ITINERARY RECEIPT TICKET NBR: 0192461433615
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS BOLETO NRO:

AGENCIA DE VIAJES PARAISO MORL ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 10 FEB 2020
CLL 25 NORTE NO. 58N -35 ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: CLO21385H
CALI
CALI, COLOMBIA
OFFICE ID: CO-88916-0
TELEPHONE/TELEFONO: 3876381 - 3148301479
MAIL INFO: PARAISOMORL@TRAVEL@HOTMAIL.COM

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV EL DORADO NO.103-06,ENT 3,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2461433615
NAME: OSORZIO/RUBEN DARIO MR FOID: 1071623383

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/VVHCBW

FROM/TO	FLIGHT CL	DATE	DEP	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
DESDE/HACIA	VUELO	CL	FECHA	HORA	BASE	TARIFARIA	EQP.	ESTATUS
ENRIQUE OLAYA HERRERA	98661 K	13FEB	0610	KTRAVEL			15K	OK
BOGOTA								
BOGOTA	98661 L	13FEB	1545	LECOND			15K	OK
ENRIQUE OLAYA HERR								

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NO PERMITE CAMBIO DE NOMBRE. CONSULTA LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TU COMPRA.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

PARA REALIZAR CHECK-IN EN EL AEROPUERTO, DEBE TENER EN CUENTA:
* PARA VUELOS DESDE BOGOTA LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (T2).

Fuente: Agencia de viajes
Elaboró: Profesional Control Interno

Se observó que se realizó cancelación por concepto de viáticos para este viaje al funcionario de acuerdo a su escala salarial, autorizado mediante la resolución N.º 22 del 29 de enero de 2020.

Tabla 29. Viáticos cancelados para diligencia en la ciudad de Bogotá

Descripción	N.º Días	Valor día
Sin pernoctar	1	\$ 275,126

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Es importante que para eventos futuros la Institución documente el análisis que se efectúa de este tipo de situaciones y sustente la elección de la alternativa más viable, dejando la trazabilidad de ello.

Teniendo en cuenta, lo sustentado se establece la materialización de un riesgo como es el de incumplimiento normativo, que, a su vez, podría derivar en investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control.

Soportes adicionales:

Acta de reunión con el Vicerrector Académico el día 11/05/2020

8.1.3 Deficiencias en la aplicación del Decreto 111 de 1996 y resolución interna 391 de 2019

Se observó incumplimiento en la aplicación del principio de planificación del sistema presupuestal establecido en el Decreto 111 de 1996, el cual precisa la concordancia que el presupuesto debe tener con las necesidades de la entidad durante el período.

Se evidenció además incumplimiento de la resolución interna 391 de 2019, mediante la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia fiscal 2020, la cual en su artículo tercero determina:

“Establézcase las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y gastos para asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia 2020.

(...)

2120310105 COMBUSTIBLE

Erogaciones por concepto de gasolina, gasa, gas natural vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de propiedad de la Institución.

(...)

2120320103 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, la reparación y suministro de repuestos del parque automotor. Incluye además la adquisición de herramientas básicas para el funcionamiento del parque automotor, llantas y equipos y accesorios exigidos por la normatividad vigente.”⁷

Lo anterior dado que se evidenció al verificar la documentación soporte de los recibos de caja menor, la compra de combustible utilizando los recursos destinados para el rubro materiales y suministro. A continuación, se relacionan los recibos de caja menor.

Recibo de caja menor	concepto	valor
3210	combustible vehículo rectoría OML988	\$ 157,413
3216	combustible vehículo extensión OML807	\$ 176,949
3228	combustible vehículo rectoría	\$ 238,468
3233	combustible vehículo extensión	\$ 158,316
Valor total		\$ 731,146

Adicionalmente, se evidenció en los soportes de los recibos de caja menor, la cancelación de la montada de llantas de los vehículos institucionales, utilizando los recursos destinados para el rubro mantenimiento. A continuación, se relacionan los recibos de caja menor.

⁷ <https://s3-us-east-2.amazonaws.com/www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2020/01/Resoluci%C3%B3n-391-de-2019-Liquidaci%C3%B3n-presupuesto.1.pdf>

N.º recibos de caja menor	Concepto	valor
3203	vulcanizada y montada de llanta vehículo OML 987	\$ 15,000
3211	montada llanta vehículo rectoría	\$ 9,000
Valor total		\$ 24,000

Teniendo en cuenta, lo sustentado establece la materialización de un riesgo como es el de incumplimiento normativo, el que, a su vez, podría derivar en investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control.

9. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la rigurosidad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de la austeridad en el gasto público. Lo que significa que se requiere generar acciones a corto plazo para disminuir el nivel de exposición al riesgo.

10. RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público establecidas por el gobierno nacional y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, resaltar la necesidad del compromiso de todas las áreas de la Institución para la optimización de recursos, racionalización de los mismos para el cumplimiento del objetivo misional y social de la Institución.
- Realizar la afectación de los rubros con erogaciones acordes a la naturaleza de los mismos.
- Conservar evidencias de los almuerzos de trabajo que realice el señor Rector, teniendo en cuenta que son recursos públicos y, por tanto, toda actividad debe estar debidamente soportada, en cumplimiento de uno de los principios de la administración pública, como lo es el de transparencia.

- Se recomienda, para próximas contrataciones de adecuaciones de planta física, crear una cláusula que precise quien asume los costos correspondientes al pago del consumo de servicios públicos durante la ejecución de obras.

11. GLOSARIO

No aplica para el presente informe

12. ANEXOS

No aplica para el presente informe

13. BIBLIOGRAFÍA

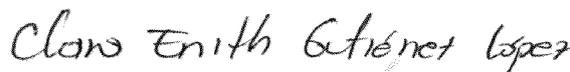
- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la función pública.
- Decreto Nacional 1068 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1083 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 984 (2012). Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Acuerdo No. 2 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

- Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto público
- Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Versión 2 de agosto de 2018.

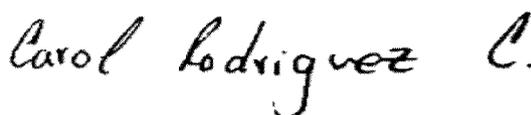
Elaboró:



Marysol Varela Rueda
Profesional de control Interno
Fecha: junio 08 de 2020



Clara Enith Gutiérrez López
Profesional de control Interno
Fecha: junio 08 de 2020



Carol Rocío Rodríguez Ciro
Profesional de control Interno
Fecha: junio 08 de 2020



Revisó y Aprobó:

Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de control Interno
Fecha: junio 8 de 2020.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	
Unidad auditada	Austeridad en el gasto público, I trimestre 2020
Alcance de la auditoría	Variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos para el primer (I) trimestre de 2020, con respecto al cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2019.
Objetivo de la auditoría	Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ✓ Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.21.4.9 literal h. ✓ Decreto Nacional 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2 ✓ Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Decreto 984 de 2012. El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral. ✓ Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. ✓ Acuerdo No. 2 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. ✓ Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos	
Riesgos evaluados	Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial
	Cumplimiento	X		
	Inexactitud en la información		X	
	Riesgo de corrupción		X	
	Riesgo de imagen o reputacional		X	
	Riesgo de fraude		X	
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA				
HALLAZGOS				
<p>1. Al verificar la ejecución presupuestal del rubro Comunicaciones y transporte del trimestre I de 2020, se evidenció que se efectuó pago con recursos asignados al fondo fijo reembolsable, por concepto de envío de correspondencia – invitaciones para reunión de interrelacionamiento entre entidades regionales y municipales. No obstante, no se realizó análisis previo de ofertas de servicio por parte de otras empresas de mensajería en la ciudad para determinar la opción más económica.</p>				
<p>2. Se observó en el rubro viáticos y gastos de viaje, el pago de viáticos y tiquetes aéreos, para que un funcionario de la Institución viajará a la ciudad de Bogotá, a radicar respuesta al informe de autoevaluación externo de pares académicos referente a la acreditación institucional. Sin desconocer la importancia de este proceso para la Institución, no se optó por considerar otras posibilidades para allegar la respuesta del informe de autoevaluación, que fueran más acordes con lo dispuesto en la normatividad de austeridad en el gasto público.</p>				
<p>3. Se observó incumplimiento en la aplicación del principio de planificación del sistema presupuestal y a la resolución interna 391 de 2019, al realizar imputación de gastos en rubros con destinación diferente a la naturaleza de los gastos.</p>				
CONCLUSIONES				
<p>Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la rigurosidad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de la austeridad en el gasto público, con el adecuado uso de la asignación de recursos, además de la aplicación de controles que garanticen el cumplimiento del principio de economía establecido por la norma. Lo que significa que se requiere generar acciones a corto plazo para disminuir el nivel de exposición al riesgo.</p>				
RECOMENDACIONES				
<p>1. Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público establecidas por el gobierno nacional y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, resaltar la necesidad del compromiso de todas las áreas de la Institución para la optimización de recursos, racionalización de los mismos para el cumplimiento del objetivo misional y social de la Institución.</p>				

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 3 de 1

2. Realizar la afectación de los rubros con erogaciones acordes a la naturaleza de los mismos.
3. Conservar evidencias de los almuerzos de trabajo que realice el señor Rector, teniendo en cuenta que son recursos públicos y, por tanto, toda actividad debe estar debidamente soportada, en cumplimiento de uno de los principios de la administración pública, como lo es el de transparencia.
4. Se recomienda, para próximas contrataciones de adecuaciones de planta física, establecer una cláusula que precise quién asume los costos correspondientes al pago del consumo de servicios públicos durante la ejecución de obras.



Nombre y Firma: JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Cargo: Director Operativo de Control Interno

Fecha: 16 de junio de 2020